

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de febrero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Servicio Nacional del Trigo**

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Silo para cereales en Ciudad Real

Por Decreto de 15 de febrero de 1952 se declaró de urgencia la realización de las obras de un Silo para cereales en Ciudad Real a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Ciudad Real al sitio denominado «Corredera» y lindante con la vía férrea, por orden del Servicio Nacional del Trigo de 9 de febrero de 1953 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional, aparece como propietario de dicho terreno doña Elisa Cendros.

**Descripción de la finca**

Tierra en término de Ciudad Real, paraje «Corredera», de 6.560 metros cuadrados de extensión, que linda, al Este, carretera en construcción; al Oeste, tierra de Julia Castellanos Sánchez; al Norte, con tierras de doña María Laguna, y al Sur, vía férrea de Ciudad Real a Manzanares.

Le afecta la expropiación en una parcela de terreno de forma cuadrangular de 2.081 metros cuadrados de extensión, que linda, por Norte y por Este, con resto de la finca de la que se segrega; por Este, con tierras de doña Julia Castellanos Sánchez, y por Sur, con la vía férrea.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo así como que el próximo día 27 de los corrientes, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local de Ciudad Real, fijándose asimismo en las tablas de anuncio de esta Delegación Nacional y de la Jefatura Provincial de Ciudad Real para conocimiento de la citada y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio;

todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la Contribución Territorial, correspondientes al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 9 de febrero de 1953.—El representante de la Administración (ilegible).

642—O.

*Sacando a concurso el suministro y montaje de la maquinaria a instalar en los Silos de los Castillos de Arévalo (Avila) y Torrelabaton (Valladolid)*

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de la maquinaria a instalar en los Silos de los Castillos de Arévalo (Avila) y Torrelabaton (Valladolid), admitiendo las proposiciones durante un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, núm. 7, Madrid, según el modelo que se acompaña.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 14 de febrero de 1953.—El Delegado Nacional, P. S. R., Cuni.

**Modelo de proposición:**

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de 1953, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de la maquinaria a instalar en ....., hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de ..... pesetas, en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

384—O.

**OBRA SINDICAL DE EDUCACION Y DESCANSO****Jefatura Nacional****CONCURSO PÚBLICO**

La Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso», de la Delegación Nacional de Sindicatos, convoca a concurso público para la adquisición de diverso mobiliario en madera y metal, menaje, instalación de bares, cortinajes, botiquín, etc., destinado a la residencia «José Antonio» del Puerto de Navacerrada (Madrid).

Los pliegos de condiciones por el cual se regirá el presente concurso pueden retirarse en las oficinas de dicha Jefatura, sita en avenida de José Antonio, núm. 32.

Las ofertas se admitirán durante los quince días naturales, contados a partir de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de los mismos se verificará al siguiente día hábil, a las doce horas.

El importe de los anuncios que se publiquen con destino a este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de febrero de 1953.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar. 370—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****ALMERIA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario, sin interés, números 47.285 de entera y 26.679 de registro, de 3.202,63 pesetas, constituido en 19 de enero de 1946 por don Francisco Navarro Gómez, a disposición del señor Ingeniero Jefe de la séptima División Hicrológico Forestal (Málaga), para responder como rematante del aprovechamiento de esparto del monte número 15 de S. Gador, no consorciada y consorciada, se hace público, a requerimiento del interesado, en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento de cuantos pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos dos meses sin reclamación alguna se declarará nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado del citado resguardo.

Almería, 20 de enero de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

64—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****MADRID****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Alvarez Rodriguez.

Objeto de la industria: Fabricación de viguetas de hormigón armado.

Capital: 50.000 pesetas.

Producción: 10.500 metros de viguetas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid 6 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

980—O.

**BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Cecilio Blasco Arbes.

Domicilio: Barcelona.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 6.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 64.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de automóviles con la instalación de un torno Osuma de 1.500 milímetros entre puntos, con electromotor de 2 C. V.

Producción: Reparaciones en cantidad variable, según demanda.

Maquinaria: De adquisición nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco núm. 407.

Barcelona 6 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

891—O.

**SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: «Sobrinos de Juan Batlló, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Valor de la maquinaria a importar, 1.800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Importar un grupo turbo-alternador para producir energía auxiliar y de reserva para su fábrica de hilados, tejidos y acabados.

Producción: Energía eléctrica para uso propio.

Maquinaria: De importación. Una turbina de vapor a 22 kilogramos/centímetros cuadrados y 670 Kw. de potencia, acoplada a un alternador trifásico de 925 KVA. a 6.000 voltios, 50 periodos y 1.500 r. p. m.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407

Barcelona, 11 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 999—O.

**CIUDAD REAL**

**MEJORA DE INDUSTRIA**

Peticionario: Doña María Surroca Prat-desaba.

Emplazamiento: Valdepeñas.

Capital: Anterior, 166.000 pesetas. Con la mejora, 12.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su fábrica de pastas para sopa de un secadero de 1,95 x 1,86 x 2,64 metros, con motor acoplado de 2 C. V. Un secadero de 2,50 x 2,33 x 4 metros, con motor de 2 C. V. Un secadero de 2 x 1,31 x 1,72 metros, con motor de 3 C. V.

Producción: Anterior, 300 kilogramos de pastas para sopa en ocho horas de trabajo; posterior, 350 filogramos en el mismo periodo de tiempo.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 6 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 558—O.

**OVIEDO**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Vargas Sánchez.

Objeto: Instalar en Blimea (San Martín de Rey Aurelio, una industria de panadería, compuesta por elementos de procedencia nacional.

Capital: 220.000 pesetas.

Producción: 1.760.540 piezas al año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 994—O.

**INSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ELEMENTOS**

Peticionario: Don Francisco García Llerandi.

Objeto: Perfeccionar su industria de fabricación de margarina, establecida en Llanes, instalando un grupo frigorífico de 300 metros cúbicos de cámara, de procedencia nacional, y una instalación completa para fabricación de dicho producto, con dispositivos para mezcla, refinado, cristalización, pesado y empaquetado, de 100/125 kilogramos de capacidad por hora, de procedencia extranjera, cuya importa-

ción se solicita, en sustitución de los elementos actualmente existentes.

Capital: Aumentará en 400.000 pesetas.

Producción: No alterará la capacidad de producción de esta industria, fijada en 365.000 kilogramos a: año en la actualidad, pues sólo se trata de mejorar la calidad de la margarina.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 995—O.

**SEVILLA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: «Olivol, S. L.», Sevilla.

Objeto: Establecimiento de un molino para extracción de aceite de semilla de ricino para utilización en su propia industria.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional

Producción: 400 kilos de aceite ricino en ocho horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero. 988—O.

**TARRAGONA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Pomés Valls.

Capital de la industria: 275.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 70.000 pesetas

Objeto de la ampliación. Fabricación de cintas de rayón y mezcla con algodón y viscosilla.

Emplazamiento: Santa Coloma de Queralt.

Producción de la industria: 223.0000 metros anualmente.

Producción de la ampliación: 477.000 metros anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sitas en la rambla de Generalísimo 25, entresuelo.

Tarragona, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José M. Salvadores. 992—O.

**VALLADOLID**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Arturo Mendicote Guinea.

Emplazamiento: La Cistérniga.

Capital: 160.500 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejas y ladrillos con la instalación de una galletera y motor eléctrico de 80 C. V.

Capacidad de producción: Con esta ampliación, unas 200.000 piezas al año. Maquinaria y primeras materias: Serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, 1, principal.

Valladolid, 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas. 560—O.

**LÍNEA ELÉCTRICA**

Peticionario: «Obras y Construcciones Elizarán, S. A.»

Objeto: Instalar línea eléctrica a 15.000 voltios de 450 metros de longitud y transformador de 50 KVA. para alumbrado y fuerza motriz a las obras para construcción del puente sobre el río Cega, término de Mojados, derivando de otra de «Anselmo León, S. A.»

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, 1, principal.

Valladolid, 9 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas. 561—O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS**

**ALBACETE**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Andrés Jiménez García.

Objeto: Ampliar la maquinaria de su industria de mouturación de harinas y piensos, sita en Albacete, carretera de Barrax, 2, mediante instalación de la siguiente:

Una máquina de dos pasadas, de 50 centímetros de longitud.

Una máquina de compresión, de 50 centímetros de longitud.

Una refinadora desatadora de sémolas.

Una refinadora desatadora de salvados.

Un planchister de ocho calles.

Un sator doble para clasificación de sémolas.

Un recolector de 120 mangas de polvos, con aspirador.

Cuatro elevadores completos de correas y transmisiones.

Un barrón de transmisión motriz.

Un monitor con despuntadora.

Un estriarbejón rápido.

Un separador de semillas tobogán.

Una lavadora.

Una deschinadora.

Un trociador automático.

Un ciclón de polvos de las limpias, con aspirador.

Una satinadora para trigo.

Una bancada de madera.

Un motor eléctrico de 15 C. V.; y un motor eléctrico de 10 C. V.

Capacidad: 4.720 kilos de trigo y 5.000 kilos de cebada en veinticuatro horas.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Tesifonte Gallego 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado. 1.142—O.

Peticionario: Don José Francés Sánchez.

Objeto: Ampliar la maquinaria de su industria de mouturación de harinas, sita en Montealegre mediante instalación de la siguiente: Un motor eléctrico de 15 CV. Capacidad, Sin aumento en la producción actual.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Tesifonte Gallego 23 dentro del plazo de diez días. Albacete, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado. 1.143—O.

Peticionario: Señores herederos de don Juan Fernández Ugera.

Objeto: Ampliar la maquinaria de su industria de almazara, sita en Yeste, mediante instalación de la siguiente: Una termobatidora.

Capacidad: Sin aumento en la producción actual.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Tesifonte Gallego 23 dentro del plazo de diez días. Albacete, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado. 1.144—O.

Peticionario: Don Mariano García Tabernero.

Objeto: Ampliar la maquinaria de su industria de bodega, sita en La Roda mediante instalación de la siguiente: Una estrujadora continua accionada por un motor eléctrico de 15 H. P.

Capacidad: Sin aumento en la producción actual.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Tesifonte Gallego 23 dentro del plazo de diez días. Albacete, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado. 1.145—O.

#### CAMBIO DE PROPIETARIO

Peticionario: Don Francisco Jiménez Sánchez

Objeto: Cambio de propietario, por compra a su antiguo dueño, don Francisco Ortiz Gómez, de un molino mixto, sito en Albatana, Paraje de los Molinos, cuyo expediente obra en esta Jefatura Agronómica.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Tesifonte Gallego 23 dentro del plazo de diez días. Albacete, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado. 1.139—O.

#### CAMBIO DE PROPIETARIO

Peticionario: Don Julio González González.

Objeto: Por cese en las funciones de arrendamiento de don José Clemente Bleda, en el molino de piensos de doña Presentación Martín Valcárcel, sito en Hellín, calle de la Rivera, pasa a ocupar el mismo don Julio González González, a nombre de quien figura el expediente en esta Jefatura Agronómica.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Tesifonte Gallego 23 dentro del plazo de diez días. Albacete, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado. 1.140—O.

#### CAMBIO DE ARRENDATARIO

Peticionario: Don José Clemente Bleda.

Objeto: Cambio de propietario, por compra a su antiguo dueño, don José García Rodríguez, de un molino mixto sito en Chinchilla, calle de la Estación, cuyo expediente obra en esta Jefatura Agronómica.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Tesifonte Gallego 23 dentro del plazo de diez días. Albacete, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado. 1.141—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Federico Requena López.

Objeto: Apertura de nueva industria de moliuración de piensos, sita en Albacete, calle de María Martín, 15, mediante instalación de la siguiente maquinaria:

Un juego de piedras de 80 centímetros.

Una tolva.

Una limpia.

Un motor eléctrico de 10 C. V.; y

Correas y otros accesorios.

Capacidad: 2.500 kilos diarios.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Tesifonte Gallego 23 dentro del plazo de diez días. Albacete, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado. 1.023—O.

Peticionario: Don Ramón Flores García.

Objeto: Apertura de nueva industria de moliuración de piensos, de su propia cosecha y para el ganado exclusivamente de su finca, sita en Peñascola, mediante instalación de la siguiente maquinaria:

Un rodezno de madera y herrajes.

Una piedra molinera fija.

Una piedra molinera volandera.

Correas y otros accesorios.

Capacidad: 5.000 kilos anuales, entre cebada, maíz y centeno.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Tesifonte Gallego 23 dentro del plazo de diez días. Albacete, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado. 1.024—O.

Peticionario: Don Diego Guerrero Bleda.

Objeto: Apertura de nueva industria de moliuración de piensos, sita en Santiago de Mora (Tobarra), mediante instalación de la siguiente maquinaria:

Un juego de piedras de 1,30 metros de diámetro.

Un motor eléctrico, marca Siemens, de 10 CV.

Demás accesorios de trabajo propios de esta clase de industria.

Capacidad: 4.720 kilos de cebada cada veinticuatro horas.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Tesifonte Gallego 23 dentro del plazo de diez días. Albacete, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado. 1.025—O.

Peticionario: Don Juan Manuel Lencina Lencina.

Objeto: Apertura de nueva industria de almazara para moliuración de aceituna de su propia cosecha, sita en Hellín, mediante instalación de la siguiente maquinaria:

Un elevador de aceituna.

Un triturador, con motor acoplado de 7,50 CV.

Una termobatidora, con extractor de aceite; y

Una prensa hidráulica, con motor acoplado de 2,50 C. V.

Capacidad: 75.000 kilos, aproximadamente, en la campaña.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Tesifonte Gallego 23, dentro del plazo de diez días. Albacete, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado. 1.028—O.

Peticionario: Don Manuel Lorenzo Sánchez.

Objeto: Apertura de nueva industria de molino de piensos, sita en Pozuelo, mediante la instalación de la siguiente maquinaria:

Un juego de piedras de 1,20 metros de diámetro.

Un motor eléctrico de 15 H. P.

Una limpiadora para cebada.

Correa de transmisión; y

Pantalla de protección de tela metálica.

Capacidad: 4.720 kilos de cebada diarios.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Tesifonte Gallego 23, dentro del plazo de diez días. Albacete, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado. 1.027—O.

Peticionario: Don Conrado Sánchez González.

Objeto: Instalar nueva industria de moliuración de piensos, sita en Yeste, mediante la instalación de la siguiente:

Un juego de piedras de 1,20 metros de diámetro, de las llamadas mixtas.

Un motor de 10 H. P., marca Siemens, eléctrico.

Accesorios propios de esta industria, correspondientes a la maquinaria reseñada.

Capacidad: 4.720 kilos de cebada en veinticuatro horas.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Tesifonte Gallego 23, dentro del plazo de diez días. Albacete, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado. 1.028—O.

#### ALICANTE

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Bodegas Amorós.

Objeto de la petición: Ampliación de la industria de elaboración de vinos y fabricación de alcoholes.

Localidad: Villena.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado

do los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, en la Jefatura Agronómica de Alicante, sita en calle Teniente Alvarez Soto, número 1.

Alicante, 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz.  
569—O.

#### NEUEVA INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionario: Don Miguel Orts Ruiz, de Villajoyosa.

Objeto de la nueva industria: Instalar una almazara.

Producción: 70.000 kilogramos de aceite en campaña normal.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, en la Jefatura Agronómica de Alicante, sita en calle Teniente Alvarez Soto, número 1.

Alicante, 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz.  
570—O.

#### AVILA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Gallego Delgado.

Localidad: San Bartolomé de Pinares. Industria: Molino maquilero de piensos.

Ampliación: Instalación de motor eléctrico.

Aumento de producción: 1.300 quintales métricos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días.

Avila, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Pascual.  
996—O.

#### BADAJOZ

##### NEUEVA INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionario: Don Domingo García Moreno.

Emplazamiento: Santa Marta.

Objeto: Instalación de nueva planta para industria enológica, con prensa con motor y capacidad 960 hectolitros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, principal) las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Cruz Guzmán.  
571—O.

#### GERONA

##### NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alberto Masferrer Bayer.

Emplazamiento: Arbuclas.

Objeto de la petición: Molino triturador de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones

oportunas a esta Jefatura (Jaime I, 26) en el plazo de diez días hábiles.

Gerona, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. Cuesta.

619—O.

#### JAEN

##### INSTALACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco de los Santos Román.

Objeto de la petición: Instalación de fábrica de harinas.

Emplazamiento: Chilluívar.

Producción anual: 180.000 kilogramos.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Príncipe Alfonso, 8, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 27 de enero de 1953.—Por delegación, el Ingeniero Jefe Wistremundo de Loma.

582—O.

Peticionario: Antonio Pérez Aguilera.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos.

Emplazamiento: Alcalá la Real.

Producción anual: 60.000 kilogramos.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Príncipe Alfonso, 8, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 12 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Alonso.

583—O.

Peticionario: Don Manuel Martínez Chica.

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero.

Emplazamiento: Pegalajar.

Producción anual: 600.000 kilogramos.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Príncipe Alfonso, 8, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 12 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Alonso.

584—O.

Peticionario: Don Ramón Jordán Robledillo.

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero.

Emplazamiento: Huesa.

Producción anual: 438.000 kilogramos.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Príncipe Alfonso, 8, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 12 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Alonso.

585—O.

Peticionario: Hijo de la señora viuda de Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalación de molino harinero.

Situación de la industria: Iznatoraf.

Producción: 43.000 kilogramos anuales de cereales panificables.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esa Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 16 de febrero 1953.—Por delegación, el Ingeniero Jefe, Wistremundo de Loma.

653—O.

#### SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

##### BARCELONA

##### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Blas Sanahuja Bosch.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de trescientos cincuenta cerdos anuales (350).

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, paseo San Juan, 3.ª-1.ª, las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 9 de febrero de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Aniceto Puigdollers.

557—O.

##### VALLADOLID

##### NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Pérez Casreño.

Emplazamiento: La Seca.

Objeto de la industria: Fabricación de quesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, núm. 2.

Valladolid, 10 de febrero de 1953.—El Jefe del Servicio, Nicolás G. Carrasco.

562—O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 31 de octubre de 1952, falleció en León el obrero Benito Nava Bello, natural de Santas Martas (León), hijo de Saúl y de Lucía, domiciliado en Villamoros de Mansilla (León), que trabajaba al servicio de Celso Cañón Modino.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 7 de diciembre de 1951, falleció el obrero Juan Martín Fulgencio, domiciliado en Manuel Redoli, número 24, Zamora, que trabajaba al servicio de Benigno Herrero Nuñez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de febrero de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**DISTRITOS MINEROS****SEVILLA****NUÉVA INDUSTRIA SIDERÚRGICA**

Peticionario: Don Luis Cobián Díaz, en nombre de la Sociedad en constitución «Siderurgica Andaluza, S. A.», con domicilio provisional en Sevilla, calle Perafán de Rivera, núm. 3.

Clase de industria: Instalación de un horno eléctrico de cuba baja para tratamiento de mineral de hierro y obtención de arrabio.

Situación: Sevilla.

Producción: 12.000 toneladas de arrabio anuales.

Materias primas:

24.000 toneladas anuales de mineral de hierro procedente del S. O. de España.  
5.400 toneladas de carbón anuales de procedencia nacional.

4.200 toneladas anuales de caliza de canteras de la provincia de Sevilla.

Fuerza eléctrica: Potencia a instalar, 7.000 KVA.

Maquinaria: Del importe total de la misma, 24.617.6000 pesetas corresponden 14.237.600 pesetas a fabricación nacional y 10.380.000 pesetas a importar de Alemania.

Se hace pública esta petición a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto del Ministerio de Industria de 7 de noviembre de 1952, sobre instalación de nuevas industrias siderúrgicas para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan presentar las correspondientes reclamaciones en las oficinas de esta Jefatura de Minas situadas en la plaza de España, puerta de Navarra.

Sevilla, 9 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Prieto.

998—O.

**VALENCIA****NUÉVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Terol Rocamora.

Domicilio: Finca «Villós», término municipal de San Juan (Alicante).

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de cal hidráulica para una producción de 500 a 700 toneladas anuales.

Emplazamiento: Pla del Bon Repós, término municipal de Alicante.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus escritos de reclamación, en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en esta Jefatura de Distrito Minero, plaza de Tetuán, número 1.

Valencia, 20 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.

65—O.

**JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE MALAGA**

Por Ley de 18 de diciembre de 1946, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 353, correspondiente al 19 del citado mes, fué autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta la suma de cincuenta y cinco millones de pesetas, habiéndose puesto en circulación en 26 de febrero de 1947, a virtud de la autorización de 20 de diciembre de 1946, cinco mil, por valor de cinco millones de pesetas, que constituyen la primera emisión, serie A; a virtud de la autorización de 25 de febrero de 1948, diez mil, por un valor de diez millones de pesetas, que constituyen la serie B, habiéndose ordenado por el Ministerio de Hacienda, en 29 de julio de 1948, la circu-

lación de dichas quince mil obligaciones y la admisión de las mismas a la contratación y cotización oficial por las Juntas Sindicales de las Bolsas de la Nación, con inclusión en los «Boletines» correspondientes. Por resolución del Ministerio de Obras Públicas de 3 de diciembre de 1949 se autorizó la tercera emisión de estas obligaciones, verificada en 28 de los citados mes y año, constituida por quince mil obligaciones, por pesetas nominales quince millones, serie C, y por las de 6 de octubre y 13 de diciembre de 1951, la emisión de trece mil obligaciones, serie D, verificada en 28 de diciembre de 1951, habiéndose ordenado por el Ministerio de Hacienda en 31 de julio de 1952 la circulación de dichas veintiocho mil obligaciones y la admisión de las mismas a la contratación y cotización oficial por las Juntas Sindicales de las Bolsas de la Nación, con inclusión en los «Boletines» correspondientes.

Por resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 11 de junio y 26 de diciembre de 1952, se autorizó la quinta emisión de estas obligaciones, verificada en 29 de este último mes, constituida por doce mil obligaciones, por pesetas nominales doce millones, serie E, verificada en el citado año, de mil pesetas nominales cada una, con interés de 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 43.001 al 55.000, con cupones vencedores en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el plazo máximo de amortización de cincuenta años, a partir de 1951, comenzando el pago de intereses para esta serie en 31 de diciembre de 1952.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Málaga, 31 de enero de 1953.—El Presidente, A. Taillefer.—El Secretario-Contrador, Adolfo Espinar.

349—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS****GUADALQUIVIR****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel de Vargas Porras, Manuel de Sandoval, número 4, Córdoba.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jabalquinto (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de enero de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

66—O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS****T A J O****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Rodríguez Bethencourt y García y don Francisco Rodríguez de Partearroyo.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 11 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel Antón.

565—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES****BURGOS****SUBASTA DE OBRAS**

Esta Corporación ha acordado sacar a subasta pública la contratación de ejecución de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en el pueblo de Fresnillo de las Dueñas, de esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 255.677,03 pesetas y el depósito provisional 5.113,55 pesetas.

Los demás particulares y modelo de proposición pueden verse en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 10 de febrero del corriente año.

El proyecto, presupuesto detallado y pliegos de condiciones económico-adminis-

trativas se hallan de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría de esta Diputación.

Lo que publica para general conocimiento.

Burgos, 10 de febrero de 1953.—El Presidente, Honorato Martín Cobos, 345—O.

### CORDOBA

Secretaría.—Negociado de Obras Públicas  
Faro Obrero

En uso de las facultades que me están conferidas por mi Decreto del día 4 del corriente mes, he resuelto anunciar la convocatoria para contratar en subasta pública las obras de reparación de explotación y firme de los kilómetros 1 al 6, en la carretera provincial de Fernán-Núñez a su estación, cuyo presupuesto asciende a doscientas doce mil quinientas ochenta y nueve pesetas (212.589 pesetas), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 36, correspondiente al día de ayer.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Corporación y en las Notarías de esta capital, durante las horas de las diez a las doce, en los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio, reintegradas con timbres del Estado de 4,75 pesetas y un timbre provincial de 6 pesetas, celebrándose la subasta a las once horas del primer día hábil que siga.

La fianza provisional para licitar asciende a cuatro mil doscientas cincuenta y una pesetas con setenta y ocho céntimos (4.251,78 pesetas), dos por ciento (2 por 100) del presupuesto.

Córdoba, 12 de febrero de 1953.—El Presidente (ilegible).

362—O.

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

Secretaría

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de diciembre de 1952, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de montaje de 400 brazos murales de alumbrado público, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.150.746,40 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Tetuán y Vallecas, correspondientes a las Zonas sexta y séptima, respectivamente, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas, por separado, del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 22.261,20 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que

utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional, de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 44.522,40 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de febrero de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa.

### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de obras de montaje de 400 brazos murales.»

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones para contratar, mediante concurso, las obras de montaje de 400 brazos murales, de alumbrado público, anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... de ..... de ..... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de ..... de 1953.

Firma del proponente.

365—O.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de diciembre de 1952, acordó anunciar concurso público para contratar la reforma del alumbrado eléctrico en los paseos de la Castellana, Recoletos y Prado, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 810.226,46 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Arganzuela y Carabancheles, correspondientes a las Zonas cuarta y quinta. Los licitadores podrán presentar una sola propuesta para las dos partes de que consta el concurso, o bien dos propuestas, por separado, según determina el artículo quinto del pliego de bases, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas, por separado, del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 40.511,32 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales espe-

ciales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional, de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para la propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad equivalente al 10 por 100 del importe de su adjudicación, según determina el artículo sexto de las bases, y que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa,

366—O.

### ALDAYA (VALENCIA)

#### EDICTO

Cumplido lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal y artículo 312 de la Ley de Régimen Local si que se haya presentado reclamación alguna contra el acuerdo de proceder a la subasta, se celebrará ésta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar, compuesto de ocho secciones, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Miguel Martínez Orteba, bajo el tipo de tasación de setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con diecinueve céntimos (pesetas 748.468,19). Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, entregándolas en la Secretaría municipal, y horas de oficinas, cuyo plazo terminará a las trece horas del último día de ellos, y la apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del inmediato día hábil a aquellos veinte días, ante la mesa constituida bajo mi presidencia.

Para tomar parte en la subasta deberán constituir previamente los licitadores la fianza provisional del tres por ciento del tipo de subasta (veintidós mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas), y la definitiva para el rematante será del cinco por ciento del importe del remate.

Cada proponente presentará dos pliegos: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, personalidad del licitador y resguardo de haber constituido la fianza provisional, en la forma que señala el pliego de condiciones aprobado, y el otro conteniendo la proposición económica.

Los sobre que contengan proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán en el acto, procediéndose a continuación a la apertura de las plicas restantes, y adjudicándose el re-

mate al autor de la proposición más baja.

En todo lo no previsto en el presente anuncio y en los pliegos de condiciones aprobados se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, especialmente en su artículo 15.

Las proposiciones, debidamente reinte-gradas, se ajustarán al modelo siguiente:

#### Modelo de proposición

Dcn..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., enterado del pliego de condiciones facultativas, económicas y administrativas para la subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar compuesto de ocho secciones, en el pueblo de Aldaya, las acepta en todas sus partes y ofrece realizar las expresadas obras por la cantidad de... pesetas y... céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)  
Aldaya, 7 de febrero de 1953.—El Alcalde accidental (ilegible),  
354—O.

#### CAZORLA (JAEN)

##### Edicto

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento con fecha 19 del corriente y como consecuencia de expediente de municipalización sin monopolio del servicio de alumbrado eléctrico y fuerza motriz en esta ciudad, aprobado por el Ministerio de la Gobernación en 5 de diciembre de 1952, y siguiendo el procedimiento de expropiación que determinan los artículos 171 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local, la Corporación Municipal, por unanimidad absoluta, que rebasa el quórum del artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó entre otros particulares lo siguiente:

«Iniciar el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública municipal de la Empresa Eléctrica de Cazorra S. A., de conformidad con los artículos 170 y 171 de la Ley de Régimen Local, para lo que, a efectos del párrafo primero del artículo 171, fué notificada dicha Sociedad con fecha 25 de julio de 1952. Se fija el valor de lo que se va a expropiar en doscientas cincuenta mil pesetas, de acuerdo con la valoración intrínseca que consta en el estudio técnico del Ingeniero Industrial señor Fraga, páginas 126 a 137 del mismo, y que en detalle es la siguiente: Central, 80.000 pesetas; red de distribución, 111.462 pesetas; contadores, 43.920 pesetas; total, 235.382 pesetas. Más los edificios y un huerto, valorados en 14.618 pesetas.»

Lo que se notifica por el presente edicto a la referida Sociedad para el caso de que la misma carezca de representación legal y a los efectos de su aceptación o disconformidad con la valoración propuesta, según dispone el número 2 del artículo 171 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950

Cazorla, 31 de enero de 1953.—El Alcalde (ilegible).  
989—O.

#### VEGANZONES

A las doce horas del día 28 de febrero se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte 171, durante la campaña de 1953, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos: A vida, 15.006; a muerte, 0.

Tasación, 164.903,64 pesetas.  
Presupuesto gestión técnica, 5.651,19 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas, el publicado en el «Boletín Oficial» de la

provincia de fecha 10 de noviembre del año 1942.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el certificado o testimonio notarial del mismo correspondiente a la quinta comarca.

La admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la correspondiente subasta.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, en las mismas condiciones, el día 5 del próximo mes de marzo, sin limitación de comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

En la Secretaría de la Entidad puede solicitarse ampliación de los datos anteriores si el industrial que lo desea.

Veganzones (Segovia), 16 de febrero de 1953.—El Alcalde-Presidente (ilegible).  
413—O.

#### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

##### AVISO

Se pone en conocimiento del público que, de conformidad con las diversas disposiciones que regulan la puesta en circulación de obligaciones por esta Red Nacional, con fecha primero de enero de 1953 han sido emitidos mil cuatrocientos millones de pesetas, representados por los siguientes títulos:

- 350.000, serie A, color azul, valor nominal 1.000 pesetas, con numeración 1 al 350.000.
- 140.000, serie B, color verde, valor nominal 2.500 pesetas, con numeración 1 al 140.000.
- 70.000, serie C, color encarnado, valor nominal 5.000 pesetas, con numeración 1 al 70.000.
- 14.000, serie D, color sepia, valor nominal 25.000 pesetas, con numeración 1 al 14.000.

Dichos títulos, al 4 por 100 de interés libre de impuestos, llevan unidos los cupones número 1, vencimiento primero de abril de 1953, al 36, vencimiento primero de enero de 1962.

Los intereses son pagaderos por trimestres vencidos, en primero de enero, primero de abril, primero de julio y primero de octubre de cada año, y la amortización se efectuará en cincuenta años, por sorteos anuales, a partir de primero de enero de 1954.

Madrid, 13 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.  
1.173—O.

#### ESCUELA DE PERITOS INDUSTRIALES

Habiendo sufrido extravío el título de Técnico Industrial Electricista, expedido a favor de don Mario Bellart Casañé, y solicitada la expedición de un duplicado, se inserta el presente aviso a efectos de lo establecido en el apartado tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

Tarrasa, 16 de enero de 1953.—El Director Santiago Morera.  
73—O.

#### NOTICLIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS «NO-DO»

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de las Casas dedicadas a la Contratación General de Limpiezas, que, precisando esta Entidad utilizar dicho servicio se abre concurso a tales efectos; por lo que, aquellas que quisieran concurrir al mismo pueden hacer sus ofertas, en sobre lacrado dirigido a la Junta Administrativa de esta Entidad, dentro del plazo de veinte días y con arreglo al pliego de condiciones establecidas, que obra

en la Administración de este Organismo, O'Donnell 27, y que se facilitará a las Casas de aquella especialidad, cualquier día laborable, desde las once hasta las trece horas y desde las diecisiete hasta las diecinueve horas.

Madrid, 18 de febrero de 1953.—El Director accidental, Alberto Reig.  
1.207—O. 1.º 20-2-953

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

El Consejo General del Banco de España, de conformidad con las disposiciones de los Estatutos y Reglamento en vigor, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores accionistas correspondiente al presente año, celebre sus sesiones los domingos 12 y 26 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social del Banco.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, que se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el capítulo quinto de los Estatutos y XVIII y XIX del Reglamento general, todos los señores accionistas que en 12 de enero del corriente año poseyeran en propiedad o en usufructo cincuenta o más acciones, siempre que las conserven inscritas a su nombre el día 12 de abril. La lista correspondiente estará de manifiesto en las oficinas del Banco en Madrid. Los comprendidos en ella podrán obtener en el Negociado de Acciones, hasta el día 9 de abril próximo, y durante las horas de oficina, la papeleta de entrada.

La asistencia a la Junta es unipersonal y no puede delegarse. La representación de entidades, mujeres casadas, menores e incapacitados, se conferirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de los Estatutos.

Madrid, 10 de febrero de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.  
639—P.

### BANCO DE ESPAÑA

#### CASTELLON

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 5.199, de pesetas nominales 13.000, en Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, a nombre de doña María y doña Rosario Alegre Vilar, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO no se notifica al Establecimiento reclamación o tercero se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Castellón, 11 de febrero de 1953.—Por el Secretario, F. Javier García.  
1.085—P.

### BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Resguardos de los depósitos de valores número: 153.452, 168.900, 167.044, 172.027, 175.270, 187.915, 213.561, 225.189, 233.077 y 236.536 de la Oficina Principal de Santander; número 4.318 de la Sucursal de León; números 2.567/2.570, 3.064, 2.572/2.576 de la de Logroño; número 1.837 de la de Llanes, y números 1.004, 4.446 y 4.690, expedidos por la Sucursal del extinguido Banco Mercantil en Llanes.

Libretas de la Caja de Ahorros número 1.196 de la Sucursal de Avila; número 3.696 de la de Burgos; número 2.408 de la de Logroño; número 1.592 de la de Madrid, y número 77 bis de la de Sarón.

Libreta de imposición a plazo número 113 de la Sucursal de Potes.

Extracto de inscripción número 19.256 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 9 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.

1.044—P.

#### BANCO ESPAÑOL EN LONDRES, S. A.

El Consejo del Banco Español en Londres, S. A., de conformidad con lo que prescribe el artículo VIII de sus Estatutos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 2 de marzo de 1953, a las diez cuarenta y cinco de la mañana, en el domicilio social del Banco Exterior de España, Carrera de San Jerónimo, núm. 36, Madrid, con el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria.

Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952.

Elección de Consejeros.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid, 18 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo.

659—P.

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 74.337, de 6 cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie C, a nombre de Florencio San Miguel López, se hace público que, transcurridos quince días a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1953.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

1.168—P.

#### BANCO DE LA CORUÑA, S. A.

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de marzo próximo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, Cantón Pequeño, 18-21, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el día 17 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1953.

4.º Renovación de los Consejeros por turno reglamentario.

5.º Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

La Coruña, 16 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcial Sánchez Rodríguez.

660—P.

#### BANCO DE VIZCAYA

##### VALENCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores en custodia expedidos por esta Sucursal y detalla-

dos más abajo, se anuncia al público por medio del presente, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en «Las Provincias», de Valencia, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad:

A favor de don Vicente Gil Navarro, número 17966 de custodia, expedido el 5 de agosto de 1947, de pesetas nominales 25.000, en 50 acciones preferentes, en la Compañía Industrial Film Español Producción, S. A.

A favor de doña Josefa Irazo Garrido, número 7365 de custodia, expedido el 21 de abril de 1942, de pesetas nominales 4.500, en 5 títulos de la Deuda Amortizable 5 % 1927 Convertida.—Número 7479 de custodia, expedido el 25 de abril de 1942, de pesetas nominales 500, en un título de la Deuda Amortizable, al 5 % 1927, con impuestos.—Número 16763 de custodia, expedido el 29 de enero de 1947, de pesetas nominales 3.000, en 6 títulos de la Deuda Amortizable 4 por ciento, exenta, emisión 15 de noviembre de 1945.—Número 18167 de custodia, expedido el 15 de septiembre de 1947, de pesetas nominales 30.000, en 44 títulos de la Deuda Amortizable 3 % 1928, y número 24588 de custodia, expedido el 12 de junio de 1951, de pesetas nominales 12.000, en 3 títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 %, emisión 1-10-1951.

Valencia, a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Director, Vicente Olmos Blanch.

1.227—P.

#### EMPRESA NACIONAL RADIO MARITIMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Jorge Juan núm. 6, el día doce del próximo mes de marzo, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1953; y

4.º Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre la distribución de los beneficios, el informe de los censores de cuentas y el proyecto de reforma de los Estatutos estarán a disposición de los señores accionistas durante los veinte días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 17 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Cardona.

1.193—P.

#### HISPANO RADIO MARITIMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Jorge Juan núm. 6, el día doce del próximo mes de marzo, a las doce treinta horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del

ejercicio de 1952 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1953; y

4.º Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre la distribución de los beneficios, el informe de los censores de cuentas y el proyecto de reforma de los Estatutos estarán a disposición de los señores accionistas durante los veinte días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 17 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Cardona.

1.192—P.

#### HEREDEROS DE GREGORIO VIGIL-ESCALERA

##### Banqueros

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 11 de julio de 1941 y demás disposiciones legales de aplicación se hace público que la Junta general de la Sociedad Regular Colectiva «Herederos de Gregorio Vigil-Escalera», casa de Banca fundada en 1815 y domiciliada en Pola de Siero (Oviedo) celebrada en el domicilio social el día 18 de enero último, acordó por unanimidad:

Primero. Transformarse en Sociedad Anónima, previo cumplimiento de las formalidades legales.

Segundo. Elevar su capital.

Tercero. Adoptar la denominación de «Banco de Siero».

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, con fecha cuatro de los corrientes y previo informe favorable del Consejo Superior Bancario, acordó autorizar la transformación y cambio de nombre; ampliando el capital de un millón doscientas mil pesetas hasta tres millones, totalmente desembolsado, pudiendo utilizar la Sociedad el subtítulo de Sucesores de H. de Gregorio Vigil-Escalera.

En Pola de Siero, a once de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Director-Gerente, José Vigil-Escalera.

650—P.

#### FIBROCEMENTOS CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Cabanillas, Guadalajara, el día 14 del próximo mes de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 16 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1953.

La Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre la distribución de beneficios y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

El depósito de acciones para obtener la tarjeta de asistencia a la Junta deberá hacerse con cinco días de antelación.

Guadalajara, 16 de febrero de 1953.—El Consejero-Secretario, Angel Diaz Clemente.

1.206—P.

**EMPRESA ARTESIANA DE RIEGOS  
SOCIEDAD ANONIMA**

(ARTESA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 13 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio de sus oficinas en Barcelona, paseo de Gracia, número 110, primero, con objeto de tratar y tomar acuerdos sobre los puntos siguientes:

1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Asuntos varios.

Para asistir a la reunión será necesario que los señores accionistas hayan depositado, al menos, con cuatro días de anticipación, los títulos o resguardos de que sean propietarios, en dichas oficinas, donde tendrán a su disposición, para su examen, las cuentas del ejercicio y sus justificantes.

Barcelona, 16 de febrero de 1953.—El Consejo.

1.190—P.

**EMPRESA ARTESIANA DE RIEGOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(ARTESA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 13 de marzo, a las dieciocho horas, en el domicilio de sus oficinas en Barcelona, paseo de Gracia, 110, primero, para tomar acuerdos acerca de la adaptación de sus Estatutos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y cambio de domicilio social.

Para asistir a la reunión será necesario que los señores accionistas hayan depositado, al menos con cuatro días de anticipación, los títulos o resguardos de que sean propietarios en dichas oficinas.

Barcelona, 16 de febrero de 1953.—El Consejo.

1.191.

**COMPANIA EUROPEA DE SEGUROS  
DE EQUIPAJES, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 12 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, en Madrid, calle del Marqués de Valdeiglesias, número 5, para aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración y Dirección de la Compañía y, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

El balance de la Sociedad, cerrado al 31 de diciembre de 1952, estará de manifiesto en la Secretaría de la Compañía durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 17 de Febrero de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Director.

1.184—P.

**COMPANIA EUROPEA DE SEGUROS  
DE EQUIPAJES, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 12 de marzo próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, en Madrid, calle del Marqués de Valdeiglesias número 5, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Canje de acciones.
- 2.º Aumento de capital.
- 3.º Reforma de Estatutos y su adaptación a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 4.º Acuerdos complementarios de los anteriores.

Madrid, 17 de febrero de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Director.

1.185—P.

**COMPANIA IBERICA DE ELECTRO-  
MECANICA, S. A.**

(C. I. D. E. M. S. A.)

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAOR-  
DINARIA DE ACCIONISTAS**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por haberlo solicitado accionistas con cuota superior al diez por ciento del capital desembolsado, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Carretera del Este, número 63, de esta capital, en primera convocatoria, el día 3 de marzo próximo, y hora de las dieciséis, y en segunda convocatoria el siguiente día 4 del mismo mes e igual hora de las dieciséis.

El orden del día, en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del citado artículo 56 será el ya conocido individualmente por los accionistas, es a saber:

1.º Invitación a determinados señores no accionistas para que se informe a la Junta sobre el desenvolvimiento social y económico de la Sociedad a partir del último trimestre de 1951.

2.º El Presidente del Consejo de Administración dará cuenta a la Junta general extraordinaria de accionistas de los motivos que le impulsaron a fulminar la destitución del Secretario que fué del Consejo de Administración y de las medidas adoptadas y a adoptar con motivo de la usurpación que del cargo de Gerente de la Empresa viene haciendo el citado ex Secretario.

3.º Disolución de la Sociedad.

Madrid, 16 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Gottschalk.

1.183—P.

**SANATORIO MEDICO QUIRURGICO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 5 de marzo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Ríos Rosas, número 42, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1953.

4.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 14 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración,

1.182—P.

**COMPANIA INMOBILIARIA VALEN-  
CIANA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de marzo próximo, a las siete de la tarde, en el Salón de actos del Banco de Valencia, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, el proyecto de distribución de beneficios y la

designación de los accionistas censores de cuentas para 1953.

Caso de no reunirse en primera convocatoria las asistencias presentes o representadas previstas para la válida constitución de la Junta, se cita en segunda convocatoria, para que tenga lugar en el mismo local y hora indicados el día 16 del propio mes de marzo.

Valencia, 10 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

1.228—P.

**COMPANIA INMOBILIARIA VALEN-  
CIANA, S. A.**

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, por primera convocatoria, el día doce de marzo próximo, a las siete y media de la tarde, en el salón de actos del Banco de Valencia, para conocer y aprobar, en su caso, la propuesta de modificación de los Estatutos de la Sociedad, con objeto de adaptarlos a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria las asistencias, presentes o representadas, previstas para la validez de la Junta extraordinaria, se cita, en segunda convocatoria, para que tenga lugar en el mismo local y hora indicados, el día catorce del propio mes de marzo.

Valencia, 10 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

1.229—P.

**INDUSTRIAS COBIAN, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 30 de enero, acordó convocar para el día 28 de febrero, en el local social, sito en la calle Perafán de Rivera, 3, de esta ciudad:

Junta general ordinaria, a las doce del día, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1952.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramientos de los censores de cuentas.

Junta general extraordinaria, a las doce y media del día, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general extraordinaria.

2.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

3.º Nombramiento de la Comisión liquidadora y determinación de sus facultades.

4.º Normas a que ha de ajustarse la liquidación.

Lo que se hace público para conocimiento y convocatoria de los accionistas interesados, advirtiendo que durante los quince días anteriores a la Junta se hallan a disposición de los accionistas, en el local social, la documentación y datos pertinentes al caso, según el artículo quinto de los Estatutos.

Sevilla, 2 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Cobián Díaz.

1.226—P.

**SOCIEDAD ANONIMA SANPERE**

De acuerdo con los Estatutos sociales y legislación vigente, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día seis de marzo del corriente año, a las diez de la mañana, en el local social, Roger de Lauria, 33, y con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y gestión social del pasado ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Nombramiento de Presidente del Consejo.

4.º Cubrir vacante en el Consejo de Administración.

Caso de no reunirse el quórum necesario en la primera convocatoria, se celebrará Junta, en segunda, el día siguiente a la misma hora.

Barcelona, 11 de febrero de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Juan de Dios Dexeus.

1.198—P.

**SOCIEDAD MAUMEJEAN HERMANOS DE VIDRIERIA ARTISTICA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el día 10 de marzo de 1953, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Reparto de dividendo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Designación de Consejero.

Y en segunda convocatoria, de no celebrarse en la primera, para el día 11 del mismo mes y hora.

También se convoca en las mismas fechas y hora a Junta general extraordinaria de accionistas para aprobar la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de febrero de 1953.—El Consejero de Administración.

1.195—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**AUDIENCIAS TERRITORIALES**

**VALENCIA**

**EDICTO**

Habiéndose promovido ante la Sala primera de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta ciudad, por doña Mercedes Tadeo Sebastián, demanda sobre nulidad de sentencia de divorcio vincular del matrimonio canónico formado por don Adolfo Maragat Conejero y la demandante, y disolución civil posterior celebrada por el Maragat y doña Gloria Llovell Collado y dado el ignorado paradero de los demandados, don Adolfo Maragat Conejero y doña Gloria Llovell Collado, se les emplaza por medio del presente para que dentro del término de cinco días se personen en dicho asunto ante esta Audiencia Territorial y contesten dicha demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de emplazamiento en forma a los demandados, don Adolfo Maragat Conejero y doña Gloria Llovell Collado, en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Valencia a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Ricardo Brugada.

1.147—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

**EDICTO.—CÉDULA DE CITACIÓN**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por providencia del día de hoy, dictada en el expediente seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don Julián Zapa-

ta Díaz, en nombre y representación de don Marcelo Díez del Cerro, sobre aceptación a beneficio de inventario de la herencia de su señora madre, doña María del Pilar del Cerro Fraga, se cita a los acreedores de dicha causante, a fin de que el día tres de marzo próximo, a las once y media horas, puedan acudir, si les conviniere, a presenciar la formación del inventario de bienes de la aludida herencia, que tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores desconocidos de la causante, doña María del Pilar del Cerro Fraga, expido la presente, que firmo en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.205—A. J.

**EDICTOS**

Don José Luis Ponce de León y Belasco, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que, por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instan don Teodoro Rivera Alvaro y don Hilario Alvaro Orozco contra don Lorenzo Prieto Coronado para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía de dicho crédito, cuya descripción es la siguiente:

Finca.—Casa sita en esta capital y su calle de la Ruda, número 17 novísimo y 19 moderno, 3 y 4 antiguo de la manzana 87, que consta de sótano, planta baja, entresuelo, principal, primero y ático, con una superficie de 225 metros un decímetro cuadrados, equivalentes a 2.898 pies cuadrados con 12 décimas de otro, también cuadrado, y linda: por la derecha, entrando, con la casa, hoy solar, número 19, antes 21, propio de don Francisco de Lara; por la izquierda, con casa número 15 de don Pedro de Las Heras, antes 15 y 17, y por el testero, con el que fué teatro de Novedades, en la calle de Toledo, número 83, y Santa Ana, número 6.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a esa misma cantidad.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores, si los hubiere, continuarán subsistentes, y se entenderá de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, Licenciado José Torres.

1.114—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital, se hace saber: Que ante dicho Juzgado se tramita expediente de dominio promovido por doña Amparo González Vallarino Gómez para inscripción en el Registro del solar sito en la calle de Alcalá, de esta capital, señalado con el número 193 moderno; y Bocángel, 2 y 4, siendo un polígono de figura irregular, que tiene una superficie de 537,175 metros cuadrados, y su entrada por la calle de Alcalá, en cuyo expediente, por providencia del día de hoy, y conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado convocar, como se verifica por medio del presente, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dicha inscripción, a fin de que dentro del término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, para alegar lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Miguel Antolin Saco.

1.167—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos sobre declaración de herederos abintestato de doña Margarita Sancho Bermejo, de setenta y ocho años de edad, hija de don José y de doña María del Carmen, y viuda de don Eladio Recuerdo Sarate, que falleció en el pueblo de Los Molinos, de donde era natural, el día 6 de mayo de 1940, sin haber otorgado disposición testamentaria ni dejado ascendientes ni descendientes de ninguna clase, se llama por segunda vez a cuantos se crean con derecho a la herencia de dicha causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, acreditándolo con los correspondientes documentos, y bajo apercibimiento si no lo efectúan de lo que hubiere lugar, y se hace saber que los que han comparecido hasta ahora reclamando su herencia son sus parientes, dentro del cuarto grado colateral, doña Martina y don Julio Sancho Amores y don Mariano Paredes Bermejo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a dos de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario Isidro Domínguez.—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.176—A. J.

**BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital, en providencia dictada en expediente sobre declaración del fallecimiento de doña Amparo Quiroga López, nacida en Chelo (provincia de Lugo), casada con don Manuel Pando Busto, y que tuvo su última residencia conocida

en Morón, provincia de Camagüey, en Cuba, se expide este edicto, dando conocimiento de la tramitación de dicho expediente y llamando a cuantas personas tuvieran conocimiento de la presunta fallecida o pudieran facilitar noticias de la misma para que comparezcan a tal fin ante el mencionado Juzgado.

Barcelona, trece de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Antonio González.

259—A. J.

y 2.ª 20-2-952

## ARANDA DE DUERO

Don Federico Ruiz de Gopegui y del Pecho, Juez de Primera Instancia accidentalmente de Aranda de Duero y su partido.

Hago público, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, que en este Juzgado se tramita expediente número 2 de 1953, sobre declaración de fallecimiento de Agustín Núñez Velasco, hijo de Gumersindo y de Basilia, natural y vecino que fué de esta villa hasta el año mil novecientos diecisiete en que se ausentó, en estado de soltero, para Méjico, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias de su existencia. Debería contar actualmente sesenta y nueve años de edad; tramitándose el expediente a instancia de su hermano Sebastián Núñez Velasco.

Dado en Aranda de Duero a doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Federico R. de Gopegui. El Secretario, M. Valdivieso.

669—A. J.

y 2.ª 20-2-953

## B A N D E

## Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Bande (Orense) tramita expediente de declaración de fallecimiento de Jaime Garrido Domínguez, vecino que fué de Güin (Bande), y el que se ausentó para América pasa de veinticinco años, sin que se hubiesen vuelto a tener noticias del mismo desde aquella fecha.

Lo que se hace público a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.161—A. J.

## BURGOS

## Edicto

Don José Antonio Seljas Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad de Burgos.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de declaración de herederos abintestato de don Tomás Villalain Ortiz, hijo de Claudio y de Victoria, fallecido en estado de soltero, en Santiago de Chile en 29 de mayo de 1950, habiendo reclamado su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Gumersinda y don Amadeo Villalain Ortiz, y sus sobrinas, doña María Cruz y doña Teodora Terán Villalain, en representación de su finada madre, doña Piedad Villalain Villalain, medio hermana del causante. Llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Burgos a 18 de diciembre de 1952.—El Juez, José Antonio Seljas Martínez.—El Secretario, Luis Alvarez.

1.113—A. J.

## CADIZ

## Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en expediente promovido por doña María del Carmen Servanda Poole Picardo, nacida en Huelva el día 26 de diciembre de 1921, hija de Roberto y de Servanda, vecina de esta capital, calle Vea Murguía, número 40, soltera, para que se sean cambiados los apellidos de Poole Picardo por los de Picardo Soto, que son los de sus adoptantes, don Luis Carlos de la Santísima Trinidad Picardo y Blázquez y doña María Enriqueta Soto Acebal, de nacionalidad argentina.

Se publica la aludida solicitud por medio del presente edicto, a fin de que, dentro del término de tres meses, puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Cádiz a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez (ilegible).—El Secretario, por habilitación, M. Rodríguez.

1.073—A. J.

## CAÑETE

Don Adolfo Alpuente Murciano, en funciones de Juez de Primera Instancia de Cañete y su partido.

Por el presente edicto se emplaza a los que traigan causa de don Bas Teva Arener, natural que fué de Valencia y vecino de Salvacañete (Cuenca), donde falleció el cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos, para que dentro del término de seis días, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el último del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o del de la provincia de Cuenca en que se inserte, comparezca en los autos de oposición a la posesión judicial de los bienes relictos al fallecimiento de doña Apolonia Valero Castelblanque, esposa que fué del señor Teva Arener, y al que le fué concedida, por auto de 18 de febrero de 1952, y dada el día 3 de marzo de mismo año; cuya oposición la formula la hermana de la causante doña Ladislava Valero Castelblanque al amparo de los beneficios de pobreza, cuya demanda formula con dicha oposición y se tramita en pieza separada, a fin de que se les haga entrega de las copias presentadas para que puedan contestar lo que tengan por conveniente a la referida oposición en el plazo que después de comparecidos se les confiera.

Dado en Cañete a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Adolfo Alpuente.—El Secretario, Rafael Núñez.

604—A. J.

## MANCHA REAL

## Edicto

Don Lázaro Salas y Salas, Juez de Primera Instancia del partido de Mancha Real.

Por el presente se anuncia el fallecimiento del Procurador de los Tribunales de este partido, don José Mara Porrás Chica, que acaeció el día diez de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, en esta localidad, a fin de que dentro de los seis meses siguientes a la publicación del presente puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Dado en Mancha Real a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Lázaro Salas y Salas.—El Secretario (ilegible).

68—A. J.

## MURCIA

## Edicto

Don Joaquín de Domingo y Peón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con sujeción al procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Celestino López García, en nombre de doña María Franco Franco, contra los herederos de doña Fuensanta Asensio Illán, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que se describen a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, en el piso segundo del edificio de la Audiencia, Plano de San Francisco, el día treinta y uno de marzo próximo y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán:

Un trozo de tierra, riego moreral, con naranjos y otros árboles frutales, sito en el paraje del Raiguero, partido del Palmir, término municipal de esta ciudad; su cabida, veinticuatro tahullas siete ochavas y treinta brazas, o dos hectáreas setenta y nueve áreas cincuenta centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; atravesada esta finca carril de servidumbre propio en dirección de Sur a Norte, en la parte que la separa de la tierra de herederos de don Juan Illán, tomando después la de Oeste a Este para volver a la primitiva, así como la de un brazal regador, que toma de la acequia del Turbedal y conduce aguas a este trozo y sus colindantes. Linda: por Levante, tierras de don José Asensio Illán, carril de servidumbre y brazal regador por medio, las de herederos de don Juan Illán, de la viuda de don Diego Hernández, brazal regador y en parte carril de servidumbre propio de la finca por medio, las de don Vicente Pareja y las parcelas segregadas en primero y tercer lugar, prometidas, respectivamente, en venta a don José Beltrán Zapata y don Antonio Ortiz Bernal; Sur, la parcela segregada en primer término y prometida en venta a don José Beltrán Zapata y tierras de la viuda de don Diego Hernández, de Vicente Pareja y acequia del Turbedal; Poniente, la parcela segregada y prometida en venta a don José Beltrán Zapata, ya también segregada y prometida en venta a don Antonio Ortiz Bernal y tierras de los herederos de don Juan Illán, en parte, carril de servidumbre por medio, y Norte, las parcelas segregadas en segundo y tercer lugar, prometidas en venta a don José Beltrán Zapata y don Antonio Ortiz Bernal, respectivamente, y tierras de los herederos de don Juan Illán, carril de servidumbre por medio y de doña María y don José Asensio Illán. Valorada en ciento catorce mil ochocientos pesetas.

Un trozo de tierra riego moreral, sito en el partido de los Garres, de este término municipal, de cabida una hectárea sesenta y dos centiáreas, equivalentes a nueve tahullas, incluyéndose en dicha extensión una casa para colono, compuesta de treinta y cuatro vigadas, divididas en varios departamentos y cubierta de tejado y en parte de terrado. Linda: por Levante, tierra y casa de doña María Asensio Illán; Mediodía, las del Marqués de Peñacerrada y de don Mariano Palarea; Poniente, las de doña Salvadora Clemares, y Norte, el Reguerón, Valorada en cuarenta y nueve mil doscientas pesetas.

## Condiciones

1.ª Para esta primera subasta servirá de tipo la cantidad en que cada una de dichas fincas ha sido valorada, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 del tipo por que sale a subasta cada una

de las fincas, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

3.ª La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que aparece en la misma y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Murcia, 9 de febrero de 1953.—El Juez, Joaquín de Domingo y Peón.—El Secretario (ilegible).

1.126—A. J.

#### RAMALES

Don Rafael Losada Fernández, Juez de Primera Instancia de Rameles y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre adición de apellidos, a instancia de don Victoriano Gómez Allende mayor de edad, casado y vecino accidental de esta villa, hijo legítimo de don Nicasio Gómez Gutiérrez y doña Casilda Allende Trapaga, solicitando se adicione su segundo apellido al primero y forme uno solo, o sea Gómez-Allende, ya que por haber marchado desde muy corta edad a la ciudad de Méjico fundó unos grandes Almacenes, llamados Gómez Allende, y que por motivo de sus relaciones, tanto particulares como comerciales, se le conoce por el nombre de Victoriano Allende o Gómez Allende, dando esta duplicidad de apellidos un tono compuesto que carece en la realidad de carácter jurídico, cuyos efectos se hacen notar más en sus hijos y descendientes, que por el transcurso del tiempo difícilmente se les podría identificar como hijos del solicitante, por haberse perdido su primer apellido, habiéndose señalado el plazo de tres meses, a contar de la publicación de presente en los periódicos oficiales del Estado y de la Provincia, para que puedan presentarse oposición ante este Juzgado por los que se consideren con derecho a ello.

Dado en Rameles a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Rafael Losada.—El Secretario (ilegible).

1.156—A. J.

#### SARRIA

Don José Félix Fernández Badía, Juez de Primera Instancia del partido de Sarria (Lugo).

Hago público, a medio de este edicto, conforme y a los efectos que determina el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, bajo el número cuarenta y tres de mil novecientos cincuenta y dos, se ha incoado hoy expediente a instancia de don Julio López González, mayor de edad, residente en Pacios, municipio de Paradela, en este partido, para conseguir la declaración legal de fallecimiento de su padre, don Manuel López Arnesio, hijo de Matías y Francisca, natural y vecino que fué de la parroquia de Castro de Rey, en dicho Municipio, de donde desapareció al poco tiempo de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, en el año mil novecientos treinta y seis, creyéndose ha fallecido.

Dado en Sarria, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Félix Fernández.—El Secretario, Jesús Martín.

619 A. J.

y 2.ª 20-2-953

#### SANTIAGO

En este Juzgado se promovió por el Procurador don Manuel Pintos Vieites, en nombre de Manuel Munin Rey, expediente de declaración de fallecimiento de José y Antonio Munin Rey, naturales de este término, de donde se ausentaron para América hace treinta y cuarenta años, sin que desde entonces se hubiese vuelto a tener noticias de los mismos, cuyo expediente se admitió a trámite por proveído de hoy.

Santiago, dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Magistrado, Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario (ilegible).

1.049—A. J.

1.ª 20-2-953

#### VALENCIA

Don Roberto Colom Siquier, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica expediente, promovido por don Enrique y don Ricardo Pastor Armiñana, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Pastor Armiñana, nacido en Onteniente el día 21 de abril de 1921, hijo de Ricardo Pastor Blaquér y María Armiñana Valls, el cual se marchó al extranjero desde Burjasot, donde tenía su residencia habitual, desapareciendo en Bir-Hakeim el 11 de junio de 1942, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Roberto Colom.—El Secretario (ilegible).

576—A. J.

y 2.ª 20-2-953

#### VILLENA

Don Toribio Salinas Abad, Juez de Primera Instancia de Villena y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Blas Sella, en nombre del Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima, contra don Miguel Estevan Herrero, por providencia de esta fecha, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, en un solo lote, las fincas siguientes:

A) Dos jornales o 102 áreas 76 centiáreas de tierra viña seca en término de Sax, partida del Tollo, que linda: Este, Julián Ugarte; Oeste, de Rosa Sagals; Norte, de Tomás Bernabé, y Sur, Secundino Senabre y camino. Tasada en la escritura en dieciséis mil ochocientas pesetas (16.800).

B) Dos jornales y cuatro tahullas y media, o sean 141 áreas 24 centiáreas, tierra plantada de viña, teniendo riego eventual dos terceras partes, y la otra tercera parte, secano, en igual término y partida que la anterior. Lindes: Oeste, Joaquín Senabre y de Julián Ugarte; Este, Blasa Herrero Sarrió; Sur, de Secundino Senabre, y Norte, camino y acequia de riego. Tasada en la escritura en treinta y tres mil ochocientas cuarenta pesetas (33.840).

C) Un jornal o 41 áreas 36 centiáreas, secano viña, en el mismo término, partida del Chorrillo, lindante: Este, las de María Herrero Ochoa; Norte, Concepción Herrero; Sur, la misma Concepción y vereda, y Oeste, la propia Concepción Herrero. Tasada en cuatro mil trescientas pesetas (4.300).

D) Tres tahullas y tres cuartas, o 32 áreas 10 centiáreas, tierra huerta con almenáras, en igual término y partida que la anterior; lindante: Este, acequia de

riego; Sur, acequia y tierras de Juan José Alpañés; Oeste, de Concepción Herrero, y Norte, de Blasa Herrero Sarrió. Tasada en veinte mil trescientas pesetas (20.300).

E) Dos terceras partes de una casa habitación en el campo, en igual término y partida que la anterior, con sus correspondientes ensanches, los cuales contienen dos tahullas o 17 áreas 12 centiáreas de tierra blanca, siendo los lindes: Este, tierras de Juan José Alpañés; Norte, vereda; Oeste, senda de la casa y tierras y casa de Blasa Herrero, y por espalda e izquierda, de Juan José Alpañés. Tasada en ocho mil cuatrocientas pesetas (8.400).

F) Una parte de era de pan trillar, que contiene cuarta y media de tahulla o 3 áreas 21 centiáreas, en igual partida del Chorrillo y término de Sax, proindivisa con doña Blasa Herrero, y linda: Sur y Este, Juan José Alpañés; Norte, vereda, y Poniente, camino de la casa. Tasada en dos mil setecientas pesetas (2.700).

G) Tres jornales y medio o 179 áreas 76 centiáreas, tierra inculta, en los mismos término y partida que la anterior; lindante: Este, las de Concepción y Bernardo Herrero; Norte, herederos de Martín Ganga; Oeste, vereda, y Sur, de Mariana Herrero Sarrió. Tasada en dos mil setecientas pesetas (2.700).

H) Una tahulla u 8 áreas 56 centiáreas, tierra secano, en la partida del Albelló, término de Sax, que linda: Norte, Mariana Herrero; Oeste, la misma señora; Este, las de Blasa Herrero, y Sur, las de Agueda María Herrero. Tasada en quinientas pesetas (500).

J) Veinticinco mil novecientos metros cuadrados de tierra secano y viña, en término de Sax, partida del Tollo, lindante: Norte, Félix Díez Díez; Sur, camino de la Balsica; Este, Miguel Estevan Herrero, y Oeste el mismo señor Estevan y herederos de Narciso Valdés. Tasada en ciento ochenta y tres mil cien pesetas (183.100).

Total de la valoración: 272.640 pesetas.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes: los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cuatro mil cuatrocientas ochenta pesetas, que es el tipo del setenta y cinco por ciento de la primera, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, debiendo consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado la cantidad de veinte mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas, a que asciende el diez por ciento, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villena a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Toribio Salinas.—El Secretario, Juan Pellicer.

1.075—A. J.

#### ANULACIONES

##### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 161 de 1949, Concepción Aparicio Yáñez.—(8085).